



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA
EL ESTADO DE SONORA**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022–2027**

**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA EL
ESTADO DE SONORA**





PRESENTACIÓN

Como titular del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES), y en estricto apego al Modelo de Transformación Social que encabeza el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña, presento la actualización del Programa Institucional 2022-2027. Este documento trasciende la mera gestión administrativa, estableciendo una hoja de ruta estratégica para reivindicar uno de los derechos sociales más sensibles: La movilidad.

Desde nuestra creación en junio de 2022 como organismo público descentralizado, hemos asumido la responsabilidad de transformar el modelo de transporte en la entidad bajo una visión moderna, humana y orientada al desarrollo.

Esta actualización responde a la necesidad de alinear nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción con los nuevos marcos jurídicos, estratégicos y administrativos que guían la política pública en materia de movilidad, seguridad vial y transporte. En particular, integramos los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado el 28 de febrero de 2025, que establece los compromisos y directrices de la administración federal encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

De igual forma, incorporamos las disposiciones de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora y la Ley de Transporte del Estado de Sonora, publicadas el 4 de enero de 2024, las cuales redefinen la gestión del sector y fortalecen los instrumentos institucionales para garantizar una movilidad más segura, ordenada y equitativa.



Nuestro programa también mantiene plena coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano, documentos que han sido armonizados con la nueva política nacional y con la Agenda 2030, asegurando una visión integral del desarrollo sostenible en el Estado.

Esta actualización incorpora proyectos estratégicos que impulsan la electromovilidad, la modernización de los sistemas de transporte, la digitalización y simplificación de trámites, así como el fortalecimiento de las tareas de inspección y vigilancia. Estos elementos son fundamentales para avanzar hacia un sistema más eficiente, transparente y centrado en las personas.

Con este programa, refrendo el compromiso del Gobierno del Estado, de consolidar la movilidad como un motor de desarrollo humano y de garantizar un servicio de transporte digno, seguro y accesible para todas y todos los habitantes de Sonora.

Carlos Sosa Castañeda
Coordinador Ejecutivo
Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.



MISIÓN

Diseñar, organizar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones en materia de movilidad y seguridad vial en el Estado con el fin de establecer las bases para planear, regular, administrar, controlar y supervisar el sistema de movilidad y seguridad vial en la entidad, incluyendo el servicio de transporte, para lo cual habrá de fortalecerse la coordinación y vinculación institucional entre los diferentes órdenes de gobierno con un enfoque sistémico que incorpore ordenamiento territorial, infraestructura y desarrollo urbano, atendiendo a la funcionalidad necesaria en la materia relacionada con la inclusión y perspectiva de género.

VISIÓN

Ser un organismo público descentralizado en el Estado de Sonora, normativo, consultivo y de respuesta a la población ante la demanda de una movilidad y un servicio de transporte eficiente, que atienda los parámetros de seguridad vial establecidos en el marco legal vigente, incorporando como premisa fundamental la participación ciudadana y la transparencia en los diversos rubros de su competencia.



INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027 del IMTES es el instrumento que orienta la acción pública para consolidar un sistema de movilidad eficiente, seguro, incluyente y sostenible en Sonora, en observancia de la Ley de Planeación del Estado y en alineación con el PED 2022–2027, el PND 2025–2030 y los ODS.

La presente actualización del PMP, retoma la base conceptual y diagnóstica del documento anterior, fortaleciendo su enfoque estratégico y operativo bajo una visión técnica, medible y orientada a resultados. Entre las principales adecuaciones destacan la actualización del marco normativo, con la integración de leyes, reglamentos y políticas nacionales y estatales publicadas entre 2022 y 2025, como la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Asimismo, se redefinen los objetivos, estrategias y líneas de acción en correspondencia con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —especialmente los ODS 7, 9, 11 y 13—; se incorpora un sistema de indicadores de desempeño para fortalecer el seguimiento y evaluación institucional; y se refuerza el enfoque de sostenibilidad, inclusión, innovación y gobernanza, destacando la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional como pilares del nuevo modelo de movilidad estatal.

El documento integra además proyectos estratégicos prioritarios en materia de electromovilidad, profesionalización de operadores, inspección y vigilancia, y modernización de los sistemas de transporte urbano y regional. Su revisión permite actualizar el diagnóstico situacional,



identificar nuevos retos y establecer líneas de acción coherentes con las políticas públicas emergentes y los compromisos de Sonora ante la Agenda 2030.

El documento se organiza en siete capítulos: I. Análisis situacional, que ofrece el diagnóstico de movilidad, infraestructura, marco jurídico y capacidades institucionales; II. Alineación PMP–PED–PND–ODS, que asegura congruencia estratégica con los ejes y objetivos superiores; III. Operación de la estrategia, con objetivos, estrategias y líneas de acción para modernizar el transporte, fortalecer la seguridad vial, promover movilidad sostenible y digitalizar procesos; IV. Indicadores, que establecen el sistema de seguimiento y evaluación con metas y frecuencias; V. Proyectos estratégicos, que impulsan reestructuración de rutas, profesionalización, electromovilidad y programas focalizados; VI. Instrumentos de coordinación y concertación, que formalizan convenios y mecanismos intergubernamentales y académicos; y VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento, que define responsabilidades institucionales, seguimiento trimestral, informes anuales y transparencia en plataformas oficiales. Se incorporan Glosario, Siglas y acrónimos y Anexos para precisar conceptos y reforzar la trazabilidad técnico-administrativa del Programa durante 2022–2027.

Con este Programa, la movilidad se reconoce como un derecho habilitante que conecta a las personas con la salud, la educación y el trabajo. Cada indicador es un compromiso medible con la ciudadanía, mayor seguridad vial y un sistema más limpio y accesible.



ÍNDICE

MISIÓN	5
VISIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
MARCO NORMATIVO	9
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	12
Situación actual	12
Movilidad y seguridad vial	14
Sistemas de Transporte	15
Infraestructura	17
Marco Jurídico	18
Cambio Climático	19
Coordinación y vinculación institucional	20
Inspección y vigilancia	20
Profesionalización y capacitación	22
Transparencia	23
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	25
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	27
CAPÍTULO IV. INDICADORES	31
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	41
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL	46
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS	48
GLOSARIO	51
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	55
ANEXOS	56



MARCO NORMATIVO

Para dar cumplimiento a la normatividad jurídica que nos rige se elabora el presente Programa Institucional en apego a:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023 – 2042
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora.
- Ley de Transporte del Estado de Sonora (Ley vigente).
- Ley de Transporte para el Estado de Sonora (Ley anterior).
- Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley vigente).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (Ley anterior).
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- Ley de Tránsito del Estado de Sonora.
- Ley de Archivos para el Estado de Sonora.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.



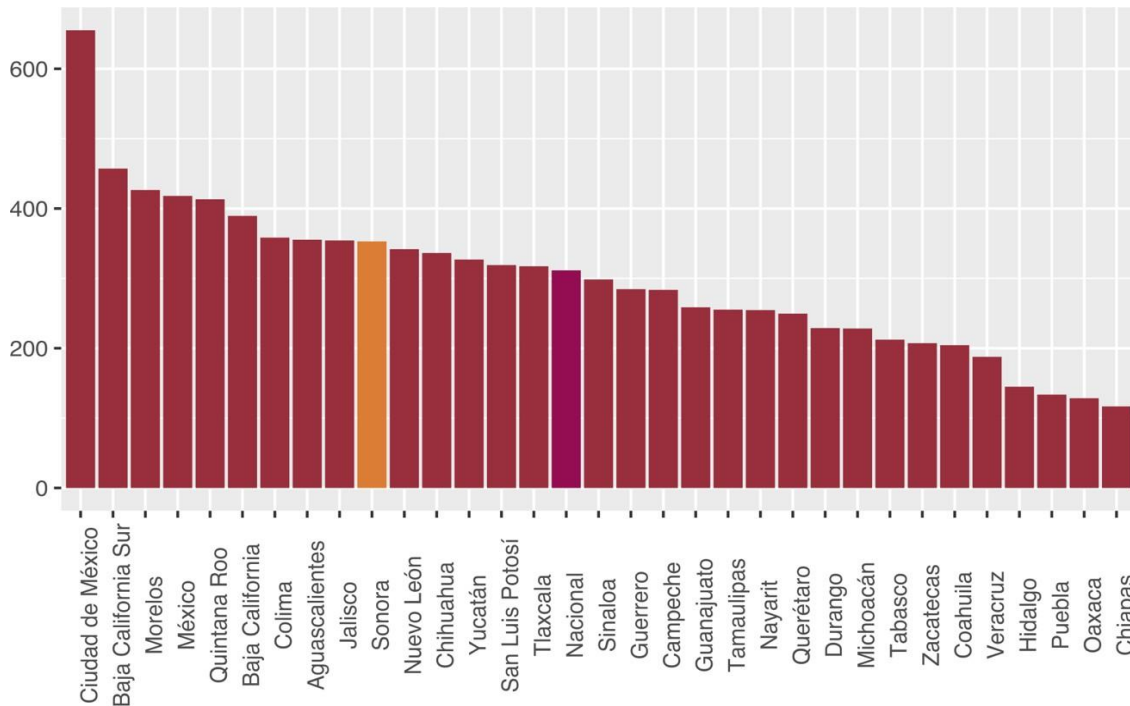
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado.
- Ley General de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Decreto que crea el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.
- Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Situación actual

El Estado de Sonora ocupa el décimo lugar con un elevado índice de motorización a nivel nacional, registrando 352 vehículos particulares (automóviles y motocicletas) por cada mil habitantes, cifra inferior a la de la Ciudad de México (655), pero superior al promedio nacional de 311, como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Tasa de motorización por entidad federativa 2020.



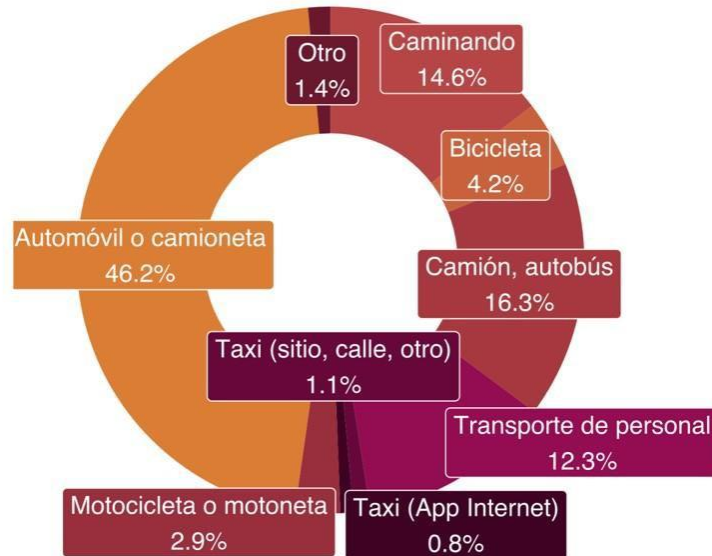
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2021b).



De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 el 49% de los vehículos motorizados en circulación correspondía a automóviles particulares. Entre los años 2000 y 2020, la cantidad de automóviles y motocicletas en la entidad creció a una tasa promedio anual de 5.6%, ligeramente por debajo de la media nacional de 6.8%. Este incremento sostenido ha generado importantes retos de congestión vial en las zonas urbanas, ocasionando que la población pierda en promedio 49.9 horas anuales en el tráfico (IMCO, 2019). Además, los usuarios del transporte público enfrentan un sobrecosto del 33% derivado de la congestión, en comparación con los automovilistas, lo que contribuye a ampliar la brecha de desigualdad social en las ciudades.

En cuanto a los patrones de movilidad, aproximadamente 46.2% de los sonorenses utiliza el automóvil particular para desplazarse a sus actividades laborales, mientras que 16.3% emplea el camión o autobús, 14.6% se traslada caminando, 12.3% utiliza transporte de personal y solo 4.2% usa la bicicleta (INEGI, 2020b). Esta distribución refleja una pirámide de movilidad invertida, donde los modos motorizados son los más utilizados y, en consecuencia, los usuarios del espacio público no motorizado se encuentran en desventaja, evidenciando la necesidad de reorientar las políticas de movilidad hacia modelos más equitativos, sostenibles y centrados en las personas.

Figura 2. Distribución de la población ocupada según medio de transporte utilizado para acudir al trabajo en Sonora, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020b).

Movilidad y seguridad vial

Además de aportar a la calidad de vida de las personas, la movilidad tiene un alto impacto en la competitividad de las ciudades. Un sistema de transporte poco competitivo en una región tiene una repercusión directa con la baja productividad de la clase trabajadora y la atracción de la inversión, la cual usualmente migra a lugares que presentan mejores condiciones de movilidad, asociadas con el desarrollo de alternativas de transporte público.

En Sonora, hombres y mujeres tienen patrones de viaje diferentes, por ejemplo, los viajes en el transporte público son realizados en un 55% por mujeres y 45% por hombres; mientras que el 40% de los viajes de las mujeres, corresponden a viajes de trabajo, contra el 71% de los viajes de los



hombres (INEGI, 2020b). A su vez, los grupos vulnerables que utilizan el transporte público se ven especialmente afectados por las deficiencias de esta alternativa de transporte, añadiendo la falta de calles completas, cruces seguros y paradas de autobús adecuadas para sus viajes.

La realidad urbana es cada vez más compleja, esta genera un creciente número de fronteras políticas y fragmenta las áreas de oportunidad para el crecimiento económico de la región. Para lograr la inclusión de todas y todos dentro del espacio público, es necesario que la ciudad pueda garantizar el derecho a la movilidad cambiando su visión de uso del espacio y el paradigma bajo el cual están diseñadas las vialidades en la ciudad.

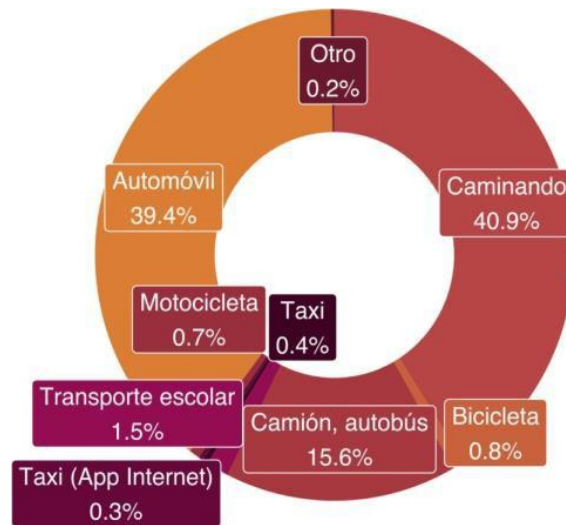
Sistemas de Transporte

La comunidad estudiantil sonorenses es otro grupo importante que requiere un sistema de transporte público eficiente y asequible. Se traslada en su mayoría caminando (40.9%), su segunda alternativa es el vehículo particular (39.4%) y la tercera es el transporte público (15.6%), como se observa en la Figura 3. Por ello, la gestión del transporte público debe ser dirigida hacia la adecuación de los sistemas de transporte sujeta a las necesidades actuales de movilidad de los ciudadanos, garantizando un transporte público al alcance de todas y todos.

La movilidad y el transporte son determinantes para el desarrollo regional y la competitividad de los estados, considerando que facilitan el acceso de los bienes y oportunidades, lo que tiene un impacto relevante en la calidad de vida de los individuos y por ende en el bienestar social. Es con base en ello que, dentro de la visión transformadora de este Gobierno, se tiene el

firme objetivo de construir un transporte para todas y todos, y no para unos cuantos.

Figura 3. Modo de desplazamiento de la población estudiantil hacia su centro de estudios en Sonora, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020b).

Para esto, es prioritario fortalecer a la autoridad de transporte y rediseñar la oferta de transporte público de manera que priorice al usuario, a través de una estrategia enfocada en el desarrollo de un transporte de alta eficiencia y la integración de los marcos institucionales para generar una política de seguridad vial, que permita realizar diagnósticos eficientes hacia un enfoque de movilidad sostenible en zonas urbanas y suburbanas de la región, promoviendo la creación de espacios públicos como andadores peatonales, ciclovías, instrumentos de densificación y uso mixto de los suelos, así como la regulación del uso de vialidades, acciones que permitan crear una ciudad que facilite a la población su traslado



reivindicando el derecho humano a la libre movilidad para las y los sonorenses, desde una directriz en planeación urbana.

Un sistema de transporte que priorice los derechos, la salud, la economía y la seguridad de las personas, que garantice el derecho a la movilidad, será un componente que vincule a las personas con sus comunidades, genere acceso a empleos y reduzca las desigualdades en la entidad.

Infraestructura

Es importante subrayar que la movilidad no motorizada es una forma eficiente y asequible para moverse dentro de las ciudades. Sin embargo, en las ciudades del Estado de Sonora destaca la ausencia de infraestructura adecuada para promover la seguridad vial, especialmente, de peatones y ciclistas.

Las ciudades deben estar diseñadas pensando en las personas, los espacios públicos con banquetas estrechas, pocas zonas arborizadas, la falta de paradas de autobuses y sus condiciones de seguridad en las existentes y la escasez de cruces peatonales seguros, generan espacios hostiles que acentúan las desigualdades sociales. Así lo presenta la Tabla 1, donde se establece que el 85.7% de las viviendas en localidades urbanas tiene acceso a pavimentación en al menos una vialidad de su manzana. Dicho porcentaje decrece en acceso a un paso peatonal (10.1%), de igual manera, en acceso a una parada de transporte colectivo o público con 4.4% de las viviendas del Estado.

Como consecuencia de la falta de infraestructura descrita líneas arriba, Sonora ocupa el sexto lugar nacional en accidentes viales, siendo los más



afectados los jóvenes entre los 17 y 29 años (INEGI, 2021a). Por lo cual, es necesario fortalecer las supervisiones y regulaciones del transporte, con marcos jurídicos adecuados y con la integración de herramientas tecnológicas que doten del sustento técnico para la toma de decisiones.

Tabla 1. Porcentaje de viviendas con acceso a infraestructura vial y equipamiento urbano en Sonora, 2020.

Infraestructura		Viviendas con acceso	Viviendas sin acceso
Infraestructura vial	Pavimentación	85.7%	14.3%
	Rampa para silla de	46.5%	53.5%
	Paso peatonal	10.1%	89.9%
	Banqueta	77.6%	22.4%
	Guarnición	83.6%	16.4%
	Ciclovías	1.2%	98.8%
	Ciclo carril	0.9%	99.1%
Mobiliario urbano	Alumbrado público	87.8%	12.2%
	Letrero con nombre de la calle	50.4%	49.6%
	Teléfono público	5.2%	94.8%
	Árboles o palmeras	82.0%	18.0%
	Semáforo para peatón	0.9%	99.1%
	Semáforo auditivo	0.0%	100.0%
	Parada de transporte	4.4%	95.6%
	Estación para bicicleta	0.7%	99.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020a).

Marco Jurídico

El 5 de enero de 2024, el Estado de Sonora fortaleció el derecho a la movilidad con la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de



Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora y la Ley de Transporte del Estado de Sonora, que sitúan a las personas en el centro de la política pública y regulan el desplazamiento de personas, bienes y mercancías bajo criterios de seguridad, eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad.

Conforme a la misma Ley, el 29 de noviembre de 2024 se instaló el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, órgano rector de la política estatal en la materia, integrado por autoridades estatales, ayuntamientos, legisladores y representantes de la sociedad civil, cumpliendo con el quórum legal.

Cambio Climático

El aumento en el número de desplazamientos, el uso masivo de transportes motorizados y las distancias cada vez más largas, han creado una situación poco sostenible a nivel social y ambiental.

Los desafíos globales como el cambio climático han generado una tendencia de transición del transporte dependiente de combustibles fósiles hacia esquemas de movilidad sustentable, con el objetivo de generar políticas públicas de transporte bajo en carbono que contribuyan a la mitigación de las emisiones.

Según datos del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Sonora, en 2015 el transporte terrestre es responsable de generar anualmente 6.36 millones de toneladas métricas de CO₂ equivalente (CEDES, 2021), lo que propicia no solo la aceleración del cambio climático, sino también altos niveles contaminación atmosférica, que son vinculados a numerosos problemas de salud.



Coordinación y vinculación institucional

La coordinación con los Gobiernos municipales es prioritaria e importante, en relación con la coordinación a nivel local. En los 72 municipios que comprende el Estado de Sonora, se cuenta con una relación institucional y formal que deberá fortalecerse. Esto mediante la comunicación y coordinación con las autoridades locales responsables de la movilidad, para motivar los esquemas de capacitación, intercambio de información y de colaboración, para con ello, lograr un buen resultado en beneficio de la ciudadanía.

Dentro del marco jurídico actual, es fundamental impulsar la vinculación y transversalidad para fortalecer los esquemas de capacitación, profesionalización, intercambio de información y tecnologías para volver eficiente la operatividad y por ende el servicio de transporte en todas las modalidades. Lo anterior mediante convenios de colaboración con distintas organizaciones, ya sean privadas o públicas con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

Inspección y vigilancia

El Instituto tiene la atribución por Ley de atender y comprobar el exacto cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley de Transporte del Estado de Sonora y su normativa respectiva a la ejecución de medidas y la aplicación de sanciones que aseguren la adecuada prestación del servicio público y privado de transporte.

Esto permite fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en la prestación de algún servicio de transporte de manera preventiva y en la búsqueda de brindar un servicio eficiente. Al mismo tiempo permite



conocer el grado de cumplimiento de los prestadores de servicios de transporte público.

Para dar mayor regulación al incremento de los sujetos obligados, es necesario contar con un esquema y procedimientos establecidos de inspección y vigilancia para que en tiempo y forma se lleven a cabo los operativos, visitas y exhortos para cumplir con lo establecido en la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

Cabe mencionar que a pesar de las limitantes que se presentan, el Instituto, está comprometido como institución a incrementar año con año el número de inspecciones a los sujetos obligados para verificar que cumplan con la Ley de Transporte para el Estado de Sonora y demás normatividad aplicable, y poder posicionar a los servicios brindados por los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte público como operadores eficientes, funcionales y seguros para la población, ajenos a cualquier peligro y riesgos provenientes de agentes perturbadores y que puedan dar lugar a trágicas e irreparables pérdidas de vidas humanas, destrucción de bienes materiales y/o el daño a la naturaleza.

En los últimos 5 años se ha atendido de manera insuficiente este tipo de acciones derivado de la falta de personal y herramientas básicas para ejecutar estas actividades. Aunado a esto, en los años 2019, 2020 y 2021, derivado de la contingencia sanitaria-epidemiológica por COVID 19, y el exhorto por parte de las autoridades de salud en tomar las medidas preventivas necesarias, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, antes Dirección General de Transporte, estuvo en un periodo que imposibilitaba el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.



En materia de regularización del registro del transporte público, en las diversas modalidades de los sistemas de transporte, como emisión y atención de solicitudes relacionadas con trámites, concesiones, permisos, autorizaciones y registros de los servicios de transporte público y privado han mantenido un comportamiento constante en los últimos años. Lo anterior evidencia una demanda sostenida del servicio de transporte, orientada a atender las necesidades de movilidad de la población, tal como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Solicitudes de trámites, permisos, autorizaciones y registros del servicio de transporte público y privado emitidos entre 2021-2024.

Año	Trámites totales
2021	2,631
2022	5,271
2023	8,704
2024	23,742

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro de Transporte (IMTES, 2022).

Profesionalización y capacitación

Resulta de gran importancia, establecer un despliegue de programas de capacitación, por personal experto en movilidad, seguridad vial, seguridad ciudadana, protección civil y operatividad del sistema de transporte. De esta manera, el impulso de la profesionalización de los servidores públicos, operadores y prestadores del servicio fungirá como un mecanismo que permita consolidar la prestación del servicio para estar en condiciones de garantizar la eficiencia demandada por la ciudadanía.



Además, en nuestro ámbito de competencia, se requiere como elemento fundamental, personal preparado y capaz de tomar decisiones en situaciones complejas, que permitan adaptaciones rápidas y que éstas lleven al éxito y al logro de resultados mediante procesos eficientes.

Capacitar y actualizar al personal adscrito al Instituto y a los servidores públicos de las diversas dependencias y entidades vinculadas con estas materias, es fundamental y prioritario, además, motiva a la constante búsqueda de la idoneidad entre las funciones deseables y quienes las llevan a cabo. Esto no solo a favor de la transformación y apertura en los criterios de incorporación al sector público, sino principalmente al garantizar una permanencia y promoción de los mejores perfiles en capacidad, compromiso y experiencia.

Transparencia

El Instituto, al crearse como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio mediante la publicación del 9 de junio de 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, consideró las disposiciones relacionadas con la materia de transparencia para ir acorde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto, el cual garantiza el acceso a la información pública, así como el artículo primero de la Ley General y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con el conocimiento previo de que toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, es pública y accesible a cualquier persona, salvo casos específicos, y entendiéndose el acceso a la información como un derecho humano a solicitar, investigar,



difundir, buscar y recibir información; es que esta instancia habrá de cumplir cada una de las obligaciones adquiridas al ser un sujeto obligado, teniendo como objetivo primordial el promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Derivado de la naturaleza de la concepción de los sistemas de transporte y movilidad, el presente programa se encuentra alineado de manera estratégica al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como a lo establecido en el Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2022-2027. En base a estas consideraciones, se plantean los objetivos del Programa a Mediano Plazo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Lograr un sistema de transporte público urbano y suburbano de alta calidad y eficiencia en las principales ciudades del Estado, mediante la recuperación y modernización de la flota vehicular y la optimización integral de las rutas, asegurando tarifas socialmente accesibles que permitan la sostenibilidad financiera del sistema y eleven el nivel de satisfacción de los usuarios.	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	Estrategia 2.10.1 Estrategia 3.7.5	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 2. Aumentar la sostenibilidad ambiental del sector transporte mediante la integración activa	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	Estrategia 3.7.5 Estrategia 4.2.6	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



de tecnologías de bajas emisiones (como la electromovilidad) en los sistemas públicos y la promoción en el uso de opciones de movilidad activa (caminar y bicicleta).				ODS 13. Acción por el clima
Objetivo Institucional: 3. Consolidar un modelo de movilidad en el Estado que garantice la seguridad vial y la accesibilidad universal, aplicando consistentemente la jerarquía de movilidad en las políticas públicas para facilitar la inclusión y el desplazamiento seguro de la población.	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	Estrategia 3.7.2	ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo Institucional: 4. Establecer y fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación transversal con los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y sociedad civil, con el fin de ejecutar acciones conjuntas que promuevan una cultura de movilidad segura, sostenible y participativa.	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	Estrategia 2.10.1 Estrategia 3.7.1 Estrategia 3.7.2 Estrategia 3.7.5 Estrategia T1.1.4	ODS 7. Energía asequible y no contaminante ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Lograr un sistema de transporte público urbano y suburbano de alta calidad y eficiencia en las principales ciudades del Estado, mediante la recuperación y modernización de la flota vehicular y la optimización integral de las rutas, asegurando tarifas socialmente accesibles que permitan la sostenibilidad financiera del sistema y eleven el nivel de satisfacción de los usuarios.

Estrategia 1. Modernización y Aseguramiento de la Calidad de la Flota y el Servicio.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Impulsar la incorporación de unidades nuevas (o con antigüedad máxima permitida) que cumplan con estándares calidad.
OB01.E01.LA02	Realizar verificación físico-mecánica obligatoria para todas las unidades que prestan el servicio de transporte, enfocada en el cumplimiento de normatividad aplicable.
OB01.E01.LA03	Realizar operativos de inspección para los diversos sistemas de transporte público y privado, aplicando medidas de seguridad y sanciones administrativas conforme a la Ley de Transporte y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de circulación, retiro de licencias o unidades y la aplicación de multas.

Estrategia 2. Desarrollo Humano, Monitoreo inteligente y Sostenibilidad financiera del Sistema de Movilidad.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Institucionalizar un programa de capacitación integral y continua para los operadores, que abarque temas de conducción segura, trato al usuario y perspectiva de género.
OB01.E02.LA02	Supervisar la calidad del servicio por medio del monitoreo de los sistemas de transporte público urbano, mediante el uso de



Clave	Línea de acción
	tecnología (geolocalización y cámaras) para verificar la calidad del servicio, la frecuencia de rutas y el trato al usuario.
OB01.E02.LA03	Garantizar el acceso universal al transporte público urbano mediante tarifas accesibles y subsidiadas.

Objetivo 2. Aumentar la sostenibilidad ambiental del sector transporte mediante la integración activa de tecnologías de bajas emisiones (como la electromovilidad) en los sistemas públicos y la promoción en el uso de opciones de movilidad activa (caminar y bicicleta).

Estrategia 1. Impulso al Desarrollo de Infraestructura para la Movilidad Sostenible.

Clave	Línea de acción
OB02.E01.LA01	Identificar y gestionar el financiamiento (público, privado o mixto) para la implementación de proyectos estratégicos, como la renovación de flotas y la modernización de la infraestructura de transporte público masivo.
OB02.E01.LA02	Ampliar y mantener la infraestructura de recarga pública (electrolineras) y establecer incentivos para que operadores y ciudadanos adopten el uso de vehículos eléctricos o híbridos en el transporte.
OB02.E01.LA03	Desarrollar e implementar campañas de cultura vial y producir materiales educativos permanentes para concientizar a la población sobre la jerarquía de movilidad, la convivencia vial y los beneficios de los modos de transporte activos (bicicleta y peatón).
OB02.E01.LA04	Realizar estudios técnicos y de impacto en materia de movilidad, infraestructura y seguridad vial, para orientar decisiones sobre planeación urbana, desarrollo territorial y transporte público.



Objetivo 3. Consolidar un modelo de movilidad en el Estado que garantice la seguridad vial y la accesibilidad universal, aplicando consistentemente la jerarquía de movilidad en las políticas públicas para facilitar la inclusión y el desplazamiento seguro de la población.

Estrategia 1. Consolidación del Marco Normativo para la Movilidad y la Seguridad Vial.

Clave	Línea de acción
OB03.E01.LA01	Impulsar una agenda legislativa y normativa que desarrolle un marco legal moderno, en materia transporte, movilidad y seguridad vial.
OB03.E01.LA02	Implementar un programa de actualización del registro público de transporte.
OB03.E01.LA03	Ejecutar auditorías de seguridad vial en los tramos de mayor siniestralidad (Puntos de Riesgo), priorizando aquellos que afectan a usuarios vulnerables, para que las autoridades competentes realicen las intervenciones de infraestructura necesarias.

Estrategia 2. Modernización y Eficiencia de la Gestión de Trámites y Licencias.

Clave	Línea de acción
OB03.E02.LA01	Digitalizar y estandarizar los procesos de gestión de trámites de transporte, garantizando la resolución oportuna de solicitudes de concesiones y permisos bajo criterios claros de legalidad y eficiencia.
OB03.E02.LA02	Fortalecer el proceso de evaluación de licencias, incluyendo exámenes psicométricos y pruebas de antidopaje, para asegurar que personal profesional y apto preste el servicio público de transporte.
OB03.E02.LA03	Simplificar los procesos administrativos y expandir la red de módulos o plataformas digitales para la expedición, renovación y reposición de credenciales de tarifas preferenciales, priorizando a grupos vulnerables.



Objetivo 4. Establecer y fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación transversal con los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y sociedad civil, con el fin de ejecutar acciones conjuntas que promuevan una cultura de movilidad segura, sostenible y participativa.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la Gobernanza y la Coordinación Interinstitucional.

Clave	Línea de acción
OB04.E01.LA01	Establecer convenios de colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y con organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil para la formulación de proyectos, intercambio de conocimiento, mejores prácticas, fortalecimiento de capacidades institucionales, obtención de financiamiento, difusión y comunicación, y otras acciones específicas en materia de movilidad y seguridad vial.
OB04.E01.LA02	Establecer mecanismos de coordinación con dependencias federales, estatales y municipales para la planeación, gestión y evaluación de políticas de movilidad y acciones conjuntas.
OB04.E01.LA03	Implementar un marco de gobernanza colaborativa, integrando la participación del sector social, académico y privado en la formulación, seguimiento y mejora de los programas y proyectos estratégicos en materia de movilidad y seguridad vial.



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Se presenta el resumen de los indicadores de acuerdo con los objetivos establecidos en la estrategia y la cédula de cada uno ellos.

Cédula del indicador 1		
Nombre del indicador	Número de credenciales expedidas y reexpedidas de credenciales para usuarios del transporte público urbano en centros de credencialización.	
Descripción	Este indicador mide el número de credenciales expedidas a los usuarios en los centros de credencialización.	
Método de cálculo	Número de credenciales brindadas durante el periodo.	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	0	240,000
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB03.E02.LA03		



Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Total de subsidio otorgado al servicio de transporte público urbano.		
Descripción	Este indicador mide el monto total de recursos destinados al subsidio del servicio de transporte público urbano.		
Método de cálculo	Total de monto ejercido.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		5,300,000,000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E03.LA01			

Cédula del indicador 3			
Nombre del indicador	Número de verificaciones realizadas a unidades del servicio público de transporte.		
Descripción	Medir las acciones de verificación realizadas para asegurar que los vehículos operen en condiciones óptimas, contribuyendo a la seguridad y calidad del servicio.		
Método de cálculo	Número de acciones de verificación.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		15,000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA02			



Cédula del indicador 4		
Nombre del indicador	Número de Inspecciones a unidades de transporte de los diversos sistemas.	
Descripción	Este indicador mide el número total de inspecciones a unidades de transporte realizadas.	
Método de cálculo	Número de inspecciones realizadas	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		40,000
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB01.E01.LA03		

Cédula del indicador 5		
Nombre del indicador	Número de solicitudes de trámites, concesiones, permisos autorizaciones y registros del servicio de transporte público y privado.	
Descripción	Este indicador mide el número total de respuestas a solicitudes de trámites y servicios relacionados con el transporte público.	
Método de cálculo	Número de trámites resueltos	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		52,500
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB03.E02.LA01		



Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Número de proyectos de iniciativa, decretos o lineamientos emitidos en materia de movilidad, transporte o seguridad vial.		
Descripción	Este indicador mide los Documentos integrados al marco jurídico normativo materia de movilidad, transporte o seguridad vial.		
Método de cálculo	Número total de documentos		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		20	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA01			

Cédula del indicador 7			
Nombre del indicador	Número de convenios de colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y con organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil.		
Descripción	Este indicador mide la formalización de convenios del IMTES con los tres niveles de gobierno, organismos nacionales, internacionales y sociedad civil.		
Método de cálculo	Número de convenios de colaboración realizados.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		10	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E01.LA01			



Cédula del indicador 8		
Nombre del indicador	Número de protocolos, reportes, estudios, manuales, lineamientos y/o materiales de difusión que promuevan la movilidad sostenible y/o la seguridad vial.	
Descripción	Este indicador mide la elaboración de documentos que promueven la movilidad sustentable y/o la seguridad vial.	
Método de cálculo	Documentos	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		20
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E02.LA01 - OB02.E02.LA02		

Cédula del indicador 9		
Nombre del indicador	Número de proyectos o programas de movilidad y transporte competitivo y sustentable.	
Descripción	Este indicador mide los proyectos y/o acciones implementadas para mejorar la infraestructura, operación y sostenibilidad del sistema de transporte.	
Método de cálculo	Documentos	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		25
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB02.E01.LA01		



Cédula del indicador 10			
Nombre del indicador	Número de auditorías de seguridad vial en puntos de riesgo para los diversos usuarios de la vía		
Descripción	Este indicador mide la recolección de datos e información en puntos de riesgo para usuarios de la vía, que permite plantear alternativas de solución en materia de desarrollo urbano, para brindar seguridad vial.		
Método de cálculo	Documentos		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		15	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA03			

Cédula del indicador 11			
Nombre del indicador	Número de operadores del sistema de transporte público urbano capacitados.		
Descripción	Número operadores capacitados para fomentar un servicio eficiente, seguro y con trato adecuado a los usuarios.		
Método de cálculo	Número de operadores capacitados		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		30,000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA01			



Cédula del indicador 12		
Nombre del indicador	Número de expedición, reexpedición y reposición de trámites de licencias de operador de transporte.	
Descripción	Número de trámites de expedición, reexpedición y reposición de licencias emitidas para todas las modalidades de los sistemas transporte público y privado.	
Método de cálculo	Número de licencias	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		25,000
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB03.E02.LA02		

Cédula del indicador 13		
Nombre del indicador	Número de nuevas unidades incorporadas al transporte público urbano.	
Descripción	Número de unidades incorporadas al sistema de transporte, promoviendo mayor eficiencia, seguridad y reducción de emisiones contaminantes.	
Método de cálculo	Unidades	
Sentido	Ascendente	Frecuencia Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Línea base (2021)		Meta (2027)
0		750
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB01.E01.LA01		



Cédula del indicador 14			
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de Población de 18 años y más, usuaria de transporte público.		
Descripción	Población de 18 años y más que habitan en ciudades urbanas de más de 100,000 habitantes que se encuentran satisfechas con el servicio de transporte.		
Método de cálculo	Número de personas satisfechas/o total de personas encuestadas por cada 100.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		53.50%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E02.LA02			

Cédula del indicador 15			
Nombre del indicador	Número de recargas realizadas a vehículos eléctricos en electrolinera pública del Estado.		
Descripción	Número de recargas realizadas en electrolineras del Estado, promoviendo la movilidad sostenible y la reducción de emisiones contaminantes.		
Método de cálculo	Recargas realizadas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0		20,000	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB02.E01.LA02			



Cédula del indicador 16			
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación del programa de actualización del registro público del transporte.		
Descripción	Mide el avance porcentual frente al total previsto del programa para actualizar y modernizar el Registro Público del Transporte.		
Método de cálculo	Número del registro público del transporte		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	0	100%	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB03.E01.LA02			

Cédula del indicador 17			
Nombre del indicador	Número de minutas de reuniones de trabajo, talleres y/o actas de sesiones ordinarias o extraordinarias del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial.		
Descripción	Mide el número de minutas de reuniones de trabajo, talleres y/o actas del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial.		
Método de cálculo	Número de minutas, talleres y/o actas		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora		
	Línea base (2021)	Meta (2027)	
	0	12	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB04.E01.LA02			



Cédula del indicador 18		
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial.	
Descripción	Mide el porcentaje de cumplimiento respecto a la publicación oficial de la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, considerando la relación entre el documento efectivamente publicado y el documento programado para su publicación.	
Método de cálculo	$(\text{Número de documentos publicados} / \text{Número de documentos programados para su publicación}) \times 100$	
Sentido	Ascendente	Frecuencia
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador
Fuente	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto de movilidad y Transporte para el Estado de Sonora	
	Línea base (2021)	Meta (2027)
	0	100%
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)		
OB04.E01.LA03		



CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Para la transformación del sistema de transporte, se consideran los siguientes proyectos estratégicos.

1. Restablecimiento de los sistemas de transporte público urbano y suburbano

Una de las consecuencias de la pandemia iniciada en 2020 fue la desactivación de algunos de los sistemas de transporte público del Estado. Por lo que, el programa busca restablecer el servicio de transporte público urbano del Estado en ciudades menores a 50 mil habitantes. La reactivación contempla tanto a ciudades cuyo sistema de transporte se vio afectado por la pandemia, como aquellas en donde se necesita un servicio de transporte público urbano pero que nunca ha existido.

2. Reestructuración de las rutas del transporte urbano de la ciudad

Con base en estudios técnicos para el co-diseño de rutas se integrarán propuestas de cambio de rutas e implementación de manera paulatina. El ejercicio se llevará a cabo en los municipios de mayor demanda como Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa, San Luis Río Colorado y Guaymas, para mejorar la dinámica en los desplazamientos y disminuir significativamente los tiempos de espera y de traslados de las personas usuarias.



3. Operación del Programa de Transporte Urbano “Línea 7”, en colaboración con DIF Sonora para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas

Para afrontar los retos de la accesibilidad universal en el transporte público, entra en operación el programa “Línea 7” para Hermosillo, con un recorrido que se adapta a las necesidades de las personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, embarazadas, adultos mayores, así como las personas cuidadoras. El trayecto integra centros de atención de la salud en la ciudad brindando un servicio para todos los habitantes. La operación de esta línea representa un beneficio social para una población objetivo de 37,201 personas que presentan alguna discapacidad y todos los días se enfrentan el desafío de movilidad.

4. Regularización del sistema de automóvil de alquiler

El objetivo de ofrecer un servicio en condiciones de seguridad y calidad, se elaborarán estudios técnicos y socioeconómicos de necesidades de transporte de alquiler que permitan al Ejecutivo del Estado emitir las convocatorias para el otorgamiento de concesiones de taxi en las ciudades de Hermosillo, Nogales, San Luis Río Colorado, Obregón, Navojoa y Guaymas, lo que conllevará a la regularización de las unidades que prestan el servicio y actualización del registro público de transporte.

5. Capacitación de operadores en el sistema de transporte público en todas las modalidades

En materia de capacitación, y con el propósito de garantizar la prestación de un servicio público de transporte eficiente, seguro y de calidad, se



establecen mecanismos internos y externos orientados a la formación, actualización y sensibilización del personal operativo en temas de seguridad vial, perspectiva de género y atención a personas usuarias en situación de vulnerabilidad. Dichas acciones tienen por objeto fortalecer la profesionalización de los operadores y contribuir al cumplimiento de los principios de accesibilidad, equidad y seguridad en la movilidad.

6. Plan integral de movilidad urbana sustentable

El plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS), es un estudio que permite integrar la planeación de la movilidad en los planes de desarrollo urbano y desarrollo económico a nivel municipal, para que pueda dotarse a la ciudad de espacios públicos de calidad y se agilicen los traslados de las personas a través de diferentes modos de transporte conectados entre sí, siempre con estándares óptimos de calidad y confortabilidad. Se considera la realización del estudio para las ciudades de Obregón y Nogales.

7. Movilidad Sostenible y Electromovilidad

Como parte de la transición hacia la electromovilidad, Hermosillo contará con las primeras unidades de transporte eléctrico en Sonora, destinadas a la ruta Circuito-Hospital, que conecta 15 centros de salud, entre ellos el IMSS Hospital General de Zona 14, el Hospital Infantil del Estado de Sonora, la Clínica 37 del IMSS, el CAAPS y el Nuevo Hospital General de Especialidades, beneficiando potencialmente a más de 125,500 usuarios. Estas unidades forman parte de un programa de modernización del transporte urbano enfocado en la adopción de vehículos eléctricos.



Complementando esta iniciativa, se construyó la primera electrolinera pública en el Centro de Gobierno, equipada con cargadores rápidos. Además de abastecer las unidades de transporte eléctrico, esta estación estará disponible para el público en general, impulsando la electromovilidad en la ciudad y promoviendo un modelo de transporte más eficiente y sostenible.

8. Programa “Movilidad Segura y Pacífica”.

La Seguridad Vial es el conjunto de políticas y sistemas orientados a controlar los factores de riesgo, con el fin de prevenir y reducir las muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito. El programa “Movilidad Segura y Pacífica” consiste en 4 elementos: 1) la creación del Observatorio de Movilidad y Seguridad Vial el cual permitirá la identificación de indicadores y la geolocalización de siniestros en mapas virtuales; 2) un programa de difusión, educación y promoción de la movilidad y seguridad vial; 3) la elaboración y publicación de auditorías de seguridad vial y, 4) la creación de zonas de movilidad pacífica en lugares con alta siniestralidad en los distintos municipios del estado.

9. Integración de medidas para atender la movilidad segura de las mujeres y las niñas

Aplicación de lineamientos nacionales e internacionales para atender la movilidad segura para mujeres y niñas, por medio de la creación de protocolos de atención y prevención de acoso sexual en el transporte público, campañas de difusión, publicación de lineamientos, convenios con dependencias, bajo la concepción de un sistema de movilidad urbana



que integra una visión de viaje completo y reconozca las necesidades diferenciadas de movilidad de las mujeres y niñas.

10. Desarrollo de normas técnicas para la operación de los sistemas de transporte.

Dentro de los desafíos que se presentan para la transformación del sector transporte, es la falta de certeza técnica y jurídica con respecto a las características, especificaciones técnicas y de seguridad para los sistemas de transporte, para combatir esta situación, a mediano plazo se plantea el desarrollo y publicación de diversas normas técnicas en sistemas de transporte en la entidad.

11. Sistema Estatal de movilidad y Seguridad Vial y Estrategia

Como parte de estos esfuerzos, el 29 de noviembre de 2024 se instaló el Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, un organismo coordinado por autoridades estatales y municipales destinado a ejecutar acciones estratégicas y promover la colaboración interinstitucional para mejorar la seguridad vial. Asimismo, la Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial se consolida como el instrumento de planeación que articula los programas, acciones y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.



CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

La transversalidad en las acciones de movilidad y transporte son esenciales para implementar formas de acceso justo y equitativo al servicio de transporte público como un regulador de igualdad en oportunidades para la población.

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
El Colegio de Sonora	Convenio	Colaboración en los rubros de investigación, capacitación, seminarios y publicaciones conjuntas.	29/01/2024 a 29/01/2028
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora	Convenio	Colaboración para llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción y transmisión de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.	28/02/2024 a 28/02/2027
Universidad de Sonora	Convenio	Colaboración con fines académicos para proyectos estratégicos.	07/06/2024 a 07/06/2029
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.	Convenio	Colaboración para el diseño, establecimiento, implementación y operación de un programa de Transporte Urbano denominado "Línea 7".	01/03/2024 a 31/12/2024
Secretaría de Hacienda	Convenio	Colaboración administrativa y confidencialidad en la utilización del software de recaudación denominado "Sistemas, aplicaciones y productos en	23/02/2024 a 01/09/2027



		procesamiento de datos, SAP”	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.	Convenio	Colaboración para el diseño, establecimiento, implementación y operación de un programa de Transporte Urbano denominado “Línea 7”.	01/01/2025 a 31/12/2025
Secretaría de Seguridad Pública	Convenio	Colaboración para coordinar acciones conjuntas en la operación del sistema SALVA.	11/03/2025 a 12/09/2027
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	Convenio	Colaboración para la difusión, promoción y transmisión de contenidos, así como monitoreo de control de emisiones.	29/05/2025 a 12/09/2027
Colegio de Educación Profesional Técnica	Convenio	Colaboración para apoyarse mutuamente y construir el Programa de Profesionalización del Servicio de Transporte para el Estado de Sonora.	06/06/2025 a 12/09/2027
Secretaria de las Mujeres	Convenio	Colaboración para realizar mecanismos de capacitación y sensibilización dirigidos a personal y/o operadores del servicio público de transporte del Estado de Sonora.	30/06/2025 a 30/06/2027
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora	Adhesión	Adhesión al contrato colectivo	05/09/2025 a indeterminado
Colegio de Educación Profesional Técnica	Específico	Coordinación en Materia de Servicio de Transporte en la Modalidad de Pasaje Particular.	10/11/2025 a 12/09/2027



CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.



Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.



GLOSARIO

Accesibilidad. Elemento principal de un sistema de transporte incluyente.

Actividad. Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.

Armonización. Adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas.

Calidad. Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.

Ciudadanía. Es el estatus social que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 34 de la misma.

Comunidad. Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

Digitalización. Procesos para automatizar la información y posterior disposición de manera electrónica.

Eficiencia. Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.

Eje Estratégico. Directriz para avanzar y consolidar posiciones.

Equidad. La distribución justa de beneficios y cargas.



Estrategia. Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.

Evaluación del desempeño. Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento.

Evaluación. Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

Inclusión. Tendencia que busca, principalmente, que las personas o grupos sociales que se encuentran vulnerables logren incorporarse y estén en igualdad de condiciones y oportunidades.

Infraestructura. Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

Interinstitucional. Relación y coordinación entre instituciones, esta acción se ve reflejada en mejoras de proyectos comunes.

IMTES. Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Líneas de acción. Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

Meta. Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.



Movilidad. El conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico.

Participación ciudadana. Es la injerencia de los ciudadanos en la toma de decisiones para el bien común de la comunidad.

PED 2022-2027. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Persona usuaria. La persona que realiza desplazamientos haciendo uso del sistema de transporte.

Personas con discapacidad. Personas a las que hace referencia la fracción XXVII del artículo 2 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Perspectiva de género. Metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.

Proximidad. Circunstancias que permiten a las personas usuarias desplazarse con facilidad a sus destinos.

Reglamento. Reglamento de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora.

Seguridad Vial. Serie de acciones dirigidas a fomentar el respeto de las normas de circulación de peatones y vehículos.

Servicio de transporte. Actividad mediante la cual el IMTES en coordinación con Gobiernos federales y municipales otorga permiso



o autorización a personas físicas o morales para que suministren el servicio de transporte.

Sistema de transporte público. Conjunto articulado de los diferentes medios de transporte de pasajeros que hay una ciudad que satisfacen las necesidades de transporte accesible e incluyente de pasajeros o carga en todas sus modalidades.

Transversalidad. Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

IMTES: Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMP: Programa de Mediano Plazo

EEMOV: Estrategia Estatal de Movilidad y Seguridad Vial

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

SIDUR: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

CEDES: Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora

CAAPS: Centro de Atención y Aplicación de Servicios de Salud

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

PIMUS: Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable

SAP: Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos

SALVA: Sistema de Alertas de Violencia de Alerta

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

COVID-19: Coronavirus Disease 2019

CO₂: Dióxido de Carbono

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	1	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	1	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11
1	1	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
1	1	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	1	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	1	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11
1	1	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
1	1	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	1	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	1	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11
1	1	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
1	2	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	2	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	2	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11
1	2	1	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
1	2	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	2	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	2	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11
1	2	2	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
1	2	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 11
1	2	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	2.10.1	ODS 9
1	2	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 11

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	3	OB02.E01.LA01	EG03.OB07.E04.LA01	3.7.5	ODS 9
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 13
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 11
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 7
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 13
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 11
2	1	1	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 7
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 13
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 11
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	3.7.5	ODS 7
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 13
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 11
2	1	2	OB02.E01.LA02	EG03.OB07.E04.LA02	4.2.6	ODS 7
2	1	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
2	1	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
2	1	4	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
2	1	4	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	1	1	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	1	1	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	1	2	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	1	2	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	1	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	1	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	2	1	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	2	1	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	2	2	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	2	2	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
3	2	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 11
3	2	3	OB02.E01.LA03	EG03.OB07.E04.LA03	3.7.2	ODS 10
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 11
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 7
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 9
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 11
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 7
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 9
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 11
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 7
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 9
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 11
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 7

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 9
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 11
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 7
4	1	1	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 11
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 7
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 11
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 7
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 11
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 7
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 11
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 7
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 9
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 11
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 7
4	1	2	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 9
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 11
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 7
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	2.10.1	ODS 9
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 11
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 7
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.1	ODS 9
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 11
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 7
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.2	ODS 9
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 11
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 7
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	3.7.5	ODS 9
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 11
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 7
4	1	3	OB02.E01.LA04	EG01.OB01.E02.LA03	T1 .1.4	ODS 9



GOBIERNO DE SONORA
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO



OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
CIRCULAR: OEE/022/2026
 Hermosillo, Sonora, 03 de febrero de 2026

MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que esta Oficina del Ejecutivo del Estado (OEE) otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

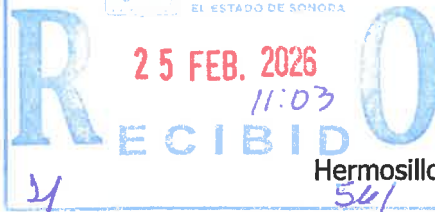
Atentamente,

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

C.c.p. Archivo
 C.c.p. Lic. Ana Karen Rivera: Coordinadora Ejecutiva de Planeación.



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA



OFICIO SH-0170/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

A

MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
PARA EL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers -- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.